

GARÍN / MIRAFLORES COUNTRY CLUB - HMC RACE PRIVADO NO CONTROLADO

342646S 0584403W 2,6 KM S GARÍN 21 M 68 FT - ILE

FATO: 13 M Tierra-Circular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de la CTR AEROPARQUE el piloto establecerá la comunicación con la TWR AEROPARQUE de acuerdo con lo siguiente:

Salidas:

Inmediatamente después del despegue se comunicará con la TWR AEROPARQUE; de no ser posible de manera inmediata, se mantendrá dentro de un radio de 0,5 NM (o 1 KM) desde el helipuerto sin superar los 300 FT de altura hasta conseguir la comunicación y recibir permiso de tránsito de AEROPARQUE TORRE.

Llegadas:

Antes del ingreso a la CTR AEROPARQUE, el piloto se comunicará con la TWR AEROPARQUE para obtener el permiso de tránsito.

Nota:

Las comunicaciones que deba efectuar con posterioridad dependerá de las zonas de tránsito de AD que cruzará, debiendo en cada caso comunicarse con la correspondiente TWR de jurisdicción.

Trayectoria para aproximación/aterrizaje y despegue/ascenso:

Aproximación desde el E con rumbo 245°, desde el WNW con rumbo 115°.

Despegue/ascenso, hacia el E con rumbo 065°, hacia el W con rumbo 295°.

Habilitado para vuelo nocturno.

GENERAL ALVEAR / UNIDAD PENITENCIARIA N° 30 - HUP RACE PRIVADO NO CONTROLADO

360240S 0600100W 2,5 KM S BUENOS AIRES 55 M 180 FT

FATO: 20x15 M Hormigón-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación, estarán determinadas por las trayectorias con rumbo NS.

Aeronave de proyecto: BO-105.

GENERAL VILLEGAS / SAN ISIDRO LABRADOR II - HIL RACE PRIVADO NO CONTROLADO

350453S 0630456W 8 KM SW GENERAL VILLEGAS 115 M 377 FT

FATO: 20x25 M Hormigón-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Circuito de tránsito: En un radio de 500 M del helipuerto, altura máxima 1000 FT

La actividad de vuelo nocturno local, incluidos vuelos de entrenamiento, se realizarán dentro del circuito de tránsito del helipuerto, en VMC.

Todas las OPS nocturnas fuera del circuito de tránsito deben realizarse de acuerdo a las reglas de vuelo por instrumento (IFR).

Helicóptero crítico: BK 117

Teléfono: (03388) 43425257

GONZALEZ CATÁN / HELIPUERTO LAR DE PAZ S.A - HGM RACE PRIVADO

344635S 0583929W 1,3 KM SW ESTACIÓN GONZALEZ CATÁN 15 M 49 FT

FATO: 19x16 M Tierra-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de la CTR EZE, las llegadas y las salidas se efectuaran conforme a los siguientes:

Llegadas:

Previo al ingreso el piloto se comunicará con APP EZE a fin de obtener el permiso de tránsito.

Salidas:

Antes del despegue, el piloto se comunicará con APP EZE a fin de recibir el correspondiente permiso de tránsito.

Las superficies de aproximación/ascenso en el despegue estarán determinadas por las siguientes trayectorias: Aproximando desde el sector W con proa al centro de la FATO el rumbo será los 102° y aproximando desde el sector ESE con proa al centro de la FATO el rumbo será de los 291°. Divergencia entre ambas trayectorias 171°.